

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MESSOT S.A.

En Guayaquil, a los 15 días del mes de julio del dos mil dieciséis, en la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía MESSOT S.A., a saber: 1.- **FANEITE PACHECO MARIA ALEJANDRA**, por sus propios derechos, propietaria de 408 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2.- **SOLISBETH JOSEFINA ARELLANO SALCEDO**, por sus propios derechos, propietario de 392 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, la señora Solisbeth Josefina Arellano Salcedo, y actúa como Secretaria la titular señorita Evany Ferrer Arellano, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud de la Presidenta, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

La Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por la Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra la Gerente General de la compañía la Srta. María Alejandra Faneite Pacheco quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los accionistas, el informe es aprobado por unanimidad. Se deja aclarado que la Srta. María Alejandra Faneite Pacheco no obstante en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, la Presidenta pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el, documentos que fueron enviados a las accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente General las inquietudes de las accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La presidenta pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que durante el ejercicio no hubo ningún tipo de utilidad ya

que la compañía no ejerció sus operaciones en su totalidad durante el año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con la Presidenta Ejecutiva y Secretaria actuantes. -



Solisbeth J. Arellano Salcedo
PRESIDENTE



Evany Ferrer Arellano
SECRETARIA